

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo y artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo referente a los artículos 71 y 73 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para la compra de bancas y mesas para el fortalecimiento de espacios libres¹, con el proveedor Ismael Iván Robles Ramales².

I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) ³		PARTIDA (S) ⁴	21101	FUENTE ⁵	INGRESOS PROPIOS, FEDERAL Y ESTATAL
--------------------------------------	--	--------------------------	-------	---------------------	-------------------------------------

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

CANTIDAD ⁶	UNIDAD, MEDIDA ⁷	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ⁸			
14	Piezas	Mesa de Picnic Lifetime color marrón de 1.83 m, medidas:182.9cm de largo x 122 cm ancho x 73.7cm de alto.			
12	Piezas	Juego de jardín Millbrook, su diseño brinda comodidad al aire libre. Elaborado con armazón de acero resistente y asientos de textil con poliéster para cualquier tipo de clima. El empaque contiene 4 sillas, 1 mesa y 1 sombrilla.			
12	Piezas	Base para sombrilla Millbrook Cuadrada 12 KG			
DATOS TÉCNICOS ⁹					
Como se describe en la parte superior					
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			FORMA DE PAGO		
Plazo estimado de entrega ¹⁰ :	15 Días		Forma de pago propuesta ¹³ :		
Lugar de entrega ¹¹ :	Universidad Tecnológica de Tulancingo		8 días después de la entrega de los bienes y la factura correspondiente		
Condiciones de entrega ¹² :	De acuerdo al pedido correspondiente		Precio Estimado ¹⁴	\$155,092.00	

III. JUSTIFICACIÓN¹⁵

Se requiere la compra de bancas y mesas para el fortalecimiento de espacios libres, que permitan a los alumnos, el consumo de alimentos fuera de las aulas.

IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO¹⁶

A partir de la necesidad detectada se procedió a realizar el estudio de mercado, se remitió la solicitud de cotizaciones a cinco proveedores por medio de correo electrónico, mismos que respondieron enviando cotizaciones. A partir de las cotizaciones se obtuvo un valor promedio de \$167,254.23 por la adquisición de los bienes; el precio más alto corresponde a \$177,758.40 De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$160,000.00

El proveedor sugerido brinda un precio de \$155,092.00 ofrece las condiciones establecidas por el área requirente y cuenta con el capital necesario para otorgar los bienes con las condiciones de pago establecidas.

De acuerdo con la investigación de mercado se cuenta con bienes de alto contenido nacional y de existencia totalmente acreditada.

V. MOTIVACIÓN¹⁷

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que se establecen los siguientes criterios de motivación. Por lo anterior se exponen los siguientes criterios para la **adquisición de bancas y mesas**.

V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, de conformidad con la investigación de mercado asegura las mejores condiciones de precio para los bienes requeridos por encontrarse por debajo de la mediana y considerarse como el precio más bajo y que cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad la adquisición y conforme a las características requeridas, contribuye a asegurar las condiciones sanitarias para la comunidad estudiantil en primera instancia y del personal académico-administrativo.

V.3. Eficiencia

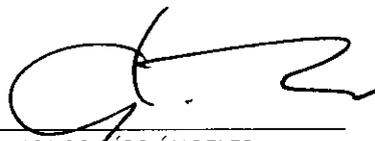
El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, ayudando a tener en el menor tiempo posible los bienes.

V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para algún proveedor incluido en la investigación de mercado, ya que para todos se les proporcionó el mismo anexo técnico con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación de alguna otra empresa.

V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.



ALFONSO RÍOS ÁNGELES
SECRETARIO ACADÉMICO

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen ¹⁹	Cuadro comparativo que integra el resumen del estudio de mercado	Tipo de procedimiento ²⁰	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción ²¹	POR MONTO DE ACTUACIÓN	X
			POR EXCEPCIÓN	

CONSIDERADO EN POA ²²	SI	NO	X
COMPONENTE (S) ²³			
A001 Extensión y Vinculación			
A002 Formación			
A003 Investigación			
A002 Formación			
A004 Planeación			
A005 Gestión y Operación			

Nota: En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida ²⁴	Monto máximo de adjudicación (con IVA) ²⁵	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) ²⁶	Monto de adjudicación (Con IVA) ²⁷	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) ²⁸
21101	\$ 74,472.00	\$208,631.00	\$ 78,000.00	UTT-CAAS-E-ISO-2022. Monto inicial en IP y previamente licitado
21101	\$ 264,480.00	\$160,000.00	\$77,092.00	Adecuaciones presupuestales

FUNDAMENTO LEGAL²⁹

Artículo 26, Fracción III y 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DICTAMEN³⁰

PROCEDENCIA	X	NO PROCEDENCIA
-------------	---	----------------

DATOS DEL PROVEEDOR³¹

Nombre	ISAMAEL IVAN ROBLES RAMALES
RFC	MASD651222UF2
Domicilio	ANASTACIO BUSTAMANTE 921, COLONIA EL MMAYORAL, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72456